2026030641506
Fecha Radicado: 2026-07-16 10:29:32.0

Medellín, 16/07/2026

Doctor
LISARDO MURILLO ARBELAEZ
Director de Convenios y Cooperación
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
admindocumental@idea.gov.co - dorara@idea.gov.co

Asunto: Solicitud Pago facturas N°FVSE1732, FVSE1733 y FVSE1734 del Contrato N°25CV122C2753 de 2026, suscrito con SELTIC S.A.S. - de la cuenta EMPAS N°100016095 del Convenio N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025- SIIF 10000946 Acta de Incorporación N°1 al Convenio Interadministrativo N°25AS122C2128 de 2025. Dispositivos de control eléctrico - TASER modelo 7 para la Policía Nacional - Certificado de Reserva N°**1000235955.**

Respetado director, reciba un cordial saludo.

Conforme el Convenio Interadministrativo de Asociación N°4600018028 – IDEA 0116 de 2025, SIIF 10000946 suscrito entre la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento y el IDEA, cuyo objeto es: "*Acta de incorporación N°01 de recursos al convenio marco N°25AS122C2128 – cuyo objeto es "Convenio interadministrativo de asociación marco con el propósito de aunar esfuerzos para la constitución de un fondo especial de recursos destinados a la implementación de los proyectos de las líneas de inversión de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana - TESCC, impuesta en el Departamento de Antioquia mediante la Ordenanza N°50 del 17 de diciembre de 2024*", denominada Acta de Incorporación N°1 del FONDO IV, la Secretaría suscribió el contrato N°25CV122C2753 con, cuyo objeto es: "Adquisición de dispositivos de control eléctrico - TASER modelo 7 para la Policía Nacional en el marco de la estrategia Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura - EMPAS, en pro del fortalecimiento de la seguridad, la convivencia y la justicia en el Departamento de Antioquia", por un valor total de $1.124.080.196 exento de IVA e incluidas estampillas, tasas y contribuciones. Amparados en el Certificado de Reserva Presupuestal **N°1000235955** emitido por el IDEA el 12/03/2026, respetuosamente solicitamos realizar el pago del valor del contrato, de la reserva de la cuenta de EMPAS así:

Convenio/ Fondo especial	Encargo financiero	Labor / Reserva	N° Cuenta Fondo	Proveedor	Valor a Pagar
10000946	10000007214	1000235955	100016095	SELTIC S.A.S.	$1.124.080.196

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: En contraprestación por los bienes recibidos, se realizará un único pago por el 100% del valor del contrato, una vez recibido a satisfacción los dispositivos de control eléctrico, sus accesorios y servicios complementarios.
El departamento de Antioquia reconocerá al contratista el 100% del valor del contrato adjudicado, cuando se entreguen los elementos contratados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.
El CONTRATISTA deberá informar al Departamento de Antioquia la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que por este concepto le efectúe el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA o la Secretaría de Hacienda.
Los pagos se realizarán dentro de los treinta **(30) días hábiles siguientes a la recepción de la factura** en la Gobernación de Antioquia previa revisión y aprobación de la supervisión, de acuerdo a las fechas estipuladas.

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030641506

EL CONTRATISTA debe enviar certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se deducirá del valor de cada pago, los impuestos, tasas y contribuciones de ley y aquellos que puedan generarse en la ejecución del contrato.
El Supervisor designado sólo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

Es de aclarar, que el Departamento de Antioquia tiene estipuladas estampillas del **7,3%,** las cuales se describen a continuación:

- Estampilla Pro E.S.E Hospital 1%.
- Estampilla Pro Desarrollo 0.6%.
- Estampilla Pro Anciano 2%.
- Estampilla Politécnico Colombia " Jaime Isaza Cadavid" 0.4%.
- Estampilla Pro Desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) 0.4%.
- Universidad Digital 0.4%.
- Tasa Pro Deporte 2.5%.

De conformidad con el acta de recibo N°1 final del 18/06/2026 y el informe de supervisión N°3 del 14/07/2026, el equipo supervisor autoriza el pago del 100% del contrato a favor de SELTIC S.A.S., por valor de **MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.124.080.196)**, conforme las facturas de venta N°FVSE1732, FVSE1733 y FVSE1734, discriminadas así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FACTURA	VALOR
1	21. Dispositivo de control eléctrico T-7 42. 2 baterías en litio de 7.4 voltios recargable, cada una con capacidad mínimo de (130) descargas o despliegues entre cada recarga de la batería por dispositivo 21. 1 funda compatible con el dispositivo adquirido, la cual debe ser elaborada en polímero de alta resistencia; ésta debe tener mínimo dos sistemas o puntos de seguridad, con el propósito de evitar la extracción o pérdida del dispositivo de forma involuntaria. 126. 6 cartuchos polímero color negro por dispositivo 21. Garantía técnica de mínimo cinco (5) años, para los dispositivos de control eléctrico, fundas y baterías 21. Certificación de asistencia técnica a la Policía Nacional	FVSE1732	$ 513.167.046
2	20. Dispositivo de control eléctrico T-7 40. 2 baterías en litio de 7.4 voltios recargable, cada una con capacidad mínimo de (130) descargas o despliegues entre cada recarga de la batería por dispositivo 20. 1 funda compatible con el dispositivo adquirido, la cual debe ser elaborada en polímero de alta resistencia; ésta debe tener mínimo dos sistemas o puntos de seguridad, con el propósito de evitar la extracción o pérdida del dispositivo de forma involuntaria. 120. 6 cartuchos polímero color negro por dispositivo 20. Garantía técnica de mínimo cinco (5) años, para los dispositivos de control eléctrico, fundas y baterías 20. Certificación de asistencia técnica a la Policía Nacional	FVSE1733	$ 488.730.520
3	5. Dispositivo de control eléctrico T-7 10. 2 baterías en litio de 7.4 voltios recargable, cada una con capacidad mínimo de (130) descargas o despliegues entre cada recarga de la batería por dispositivo 5. 1 funda compatible con el dispositivo adquirido, la cual debe ser elaborada en polímero de alta resistencia; ésta debe tener mínimo dos sistemas o puntos de seguridad, con el propósito de evitar la extracción o pérdida del dispositivo de forma involuntaria. 30. 6 cartuchos polímero color negro por dispositivo	FVSE1734	$ 122.182.630

Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030641506

	5. Garantía técnica de mínimo cinco (5) años, para los dispositivos de control eléctrico, fundas y baterías 5. Certificación de asistencia técnica a la Policía Nacional		
VALOR TOTAL A PAGAR			**$1.124.080.196**

El valor correspondiente al pago de las facturas deberá ser desembolsado a la Cuenta de Ahorros N°26747944341 de Bancolombia S.A. a nombre de SELTIC S.A.S identificado con NIT: 900.884.541-0.

Para realizar el pago adjuntamos los siguientes documentos:

1) Contrato N°25CV122C2753 de 2026 y acta de inicio
2) RUT y cédula del representante legal SELTIC SAS
3) Informe de supervisión N°3 para pago del 14/07/2026 y Acta de recibo N°1 del 18/06/2026
4) Facturas N°FVSE1732, FVSE1733 y FVSE1734 del 01/07/2026
5) Certificado de aportes a seguridad social, planillas y documentos Revisor Fiscal
6) Certificación bancaria cuenta ahorros Bancolombia N°26747944341

Quedamos atentos a la generación del pago, Cualquier inquietud adicional estaremos atentos, a través de las servidoras Natalia Navarro Echeverri – Directora de Acceso a la Justicia – Supervisora Convenio Marco N°25AS122C2128 y Acta de Incorporación N°4600018028 natalia.navarro@antioquia.gov.co y Luz Dary Giraldo Vélez, contratista de apoyo a la gestión de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz fondosespeciales.seguridad@antioquia.gov.co

Cordialmente,

LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMAN
Brigadier General (R)
Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
Gobernación de Antioquia 2024-2027

Copia: Jemay Ricardo Upegui Echeverry, Profesional Universitario – Dirección Contabilidad

Proyectó	**Nombre**: Jessica Martínez Ríos **Cargo:** Contratista de apoyo a la gestión administrativa	**Firma:**	**Fecha:** 15/07/2026
Revisó y ajustó:	**Nombre:** Luz Dary Giraldo Vélez **Cargo:** Profesional Especializada - Contratista de Apoyo a la Supervisión - Financiera	**Firma:**	**Fecha:** 15/07/2026
Aprobó:	**Nombre:** José Edilberto Lesmes Beltrán **Cargo:** Director Operativo de la Seguridad – Supervisor contrato 25CV122C2753	**Firma:**	**Fecha:** 15/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Documento Firmado Digitalmente: # 2026030641506